



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 1600ORC-2023-0009918-EE-001
No. Caso: 720015
Fecha: 28-07-2023 10:26:21
TRD:
Rad. Padre: 1600ORC-2023-0008554-ER-000

ANÓNIMO

ASUNTO: Respuesta al radicado 1600ORC-2023-0008554-ER-000 / ANÓNIMO

Cordial saludo.

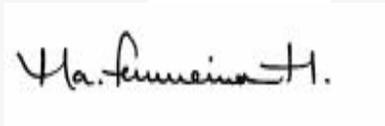
Gracias por comunicarse con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. Somos la máxima autoridad en regulación, producción y articulación de la información geográfica, catastral y agrológica del país.

En atención a su queja, recibida y radicada con el número 1600ORC-2023-0008554-ER-000 del 13 de julio de 2023, desde el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC queremos ofrecerle una disculpa por el inconveniente presentado.

En adjunto a esta comunicación se encuentra la Resolución emitida por la Dirección Territorial Cundinamarca que resuelve la solicitud de cambio de propietario. Para continuar con el trámite, debe presentarla en la alcaldía del municipio.

Esperamos haber atendido de manera satisfactoria su solicitud.

Atentamente.



MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ
JEFE DE OFICINA
Oficina de Relación con el Ciudadano

Proyectó: LAURA CRISTINA INFANTE GARCIA
Elaboró: LAURA CRISTINA INFANTE GARCIA
Adjuntos: adjunto 720015.pdf(2)